MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 161-2026
ACTA ORDINARIA NO. 161-2026
DEL 16 DE JUNIO DE 2026

Acta número 161 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento sesenta y uno, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 16 de junio del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Tatiana Bolaños Ugalde, Regidora, María del Pilar Murillo Murillo, Síndica distrito San Pedro, y Juan José Campos Madrigal, Síndico Suplente distrito San Pedro. ----------

INVOCACIÓN ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 161-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Alexis Vega Castro, buenas tardes y buenas noches, a todos compañeros y compañeras, vamos a ponernos en la divina presencia de un Dios, uno y trino diciendo todos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Padre Santo, te damos gracias en esta tarde bendita que nos regala una vez más para podernos reunir aquí como comunidad, como pueblo, como cantón, queremos ponerte todo en tus manos, señor, para que tú guíes a cada Regidor a cada Síndico, al Alcalde, a cada ciudadano de este cantón también, para hacer las cosas cada día con más ganas y con más amor hacia la comunidad, por eso te damos gracias en esta tarde por este momento, una vez más, que nos permite reunirnos en tu nombre, queremos poner todo en tus manos, porque sabemos que si tú estás con nosotros, nadie podrá estar en contra de nosotros, por eso te damos gracias, te alabamos y te bendecimos en esta tarde, porque tuyo es el Reino tuyo es el poder y la gloria por los siglos de los siglos amén y amén, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. ---

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 161-2026
ACTA ORDINARIA NO. 161-2026
DEL 16 DE JUNIO DE 2026

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: hoy en la ausencia de la compañera Tatiana Bolaños Ugalde, asume como Regidora Propietaria Katia Villalobos Solís. Procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 160-2026. ----------

III-Juramentación, miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Poás. ----------

IV-Informe de Comisión. ----------

V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

VI-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. ----------

VII-Asuntos Varios. ----------

VIII-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1373-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 161-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 161-2026, celebrada el 16 de junio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 160-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 160-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1373-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 160-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 160-2026, celebrada el 09 de junio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la

Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO NO. III. ----------

Juramentación, miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Poás. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tenemos la juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Poás que sean bienvenidos, vamos a hacer lectura de los nombres, el número de cédula y luego procedemos a la juramentación. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura a los datos de los miembros de la Junta administrativa del Liceo de Poás, los cuales son: Erick Castro Ledezma, cédula de identidad 1-1016-0584, Crisly Francini Esquivel Aguilar, cédula de identidad 1-1331-0137 y Luis Fernando Campos Umaña, cédula de identidad 2-0414-0898. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, *"sí juro".* ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados para formar parte de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Poás, muchas bendiciones y suerte en sus funciones como miembros de esta Junta, que Dios les bendiga. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Informe de Comisión. ----------

I-Se da lectura a informe, de fecha 04 de junio de 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual indica, en resumen*:* "***INFORME #04 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES. Periodo 2024-2028.*** *Reunión día 04 de junio del 2026.* ***Hora:*** *5:36 pm.* ***Miembros presentes:*** *Presidente: Roy Chaves Gómez, Secretaria: Tatiana Bolaños Ugalde,* ***Miembros ausentes:*** *Vicepresidente: Viviana Víquez Quesada.* ***Asuntos Tratados: I-Redistribución de los recursos previamente asignados para las actividades de celebración de San Pedro.*** *Termina la reunión al ser las 5:38 pm."* ----

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: este informe se da a conocer, porque ya está muy cerca las celebraciones de las fiestas de San Pedro, entonces hubo que hacer algunas

modificaciones para poder cubrir todas las solicitudes que habían hecho, vamos a aprobar el informe número cuatro de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, los que estén de acuerdo con el informe sírvanse levantar la mano y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1374-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número 04-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar el Informe número 04-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, mediante el cual se analizó la redistribución de los recursos previamente asignados para las actividades de celebración de San Pedro. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sometemos a votación el acuerdo número 01-2026, que son todos los cambios que la compañera Edith acaba de mencionar para aprobación de este acuerdo número 01-2026 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con dicho acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del mismo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1375-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número 04-2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la redistribución de los recursos previamente asignados para las actividades de celebración de San Pedro, manteniéndose el monto total de ¢740.000, para ser ejecutado de la siguiente manera: Servicio de sonido para la actividad de Matrimonio Campesino: ¢50.000. Contratación de dos cimarronas con mascaradas: ¢320.000. Contratación de La Alegre Diana: ¢100.000. Aporte de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para la contratación del conjunto musical: ¢270.000. Lo anterior en virtud de que la Administración asumirá una parte del costo correspondiente a la contratación del conjunto musical. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO.V. ----------

Lectura de Correspondencia. ----------

1)-Se da lectura a Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas

Administrativas, de fecha 12 de junio de 2026, de la Escuela Luis Rodríguez Salas, el cual indica, en resumen*: "Terna No. 1. Maribel López Segura, cédula de identidad No. 2-0369-0616. Michaell Morales Jarquín, cédula de identidad No. 155809444630 y María Vanessa Herrera Bolaños, cédula de identidad 2-0566-0726. Se adjunta la hoja delincuencia y copia la cédula de cada una de las personas."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta terna presentada por la Junta de Educación de la Escuela Luis Rodríguez Salas, la Directora me menciona igual que la persona como más anuente para poder conformar la Junta, la que tiene más disposición de tiempo y todo es la que encabeza la terna, la compañera Maribel López Segura, porque ya está pensionada y tiene el tiempo suficiente y como es persona Docente pensionada de la escuela, pues le tiene un gran cariño a la institución. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: buenas noches a todos, sí yo estoy de acuerdo, y sabemos que este es todo un tema que los educadores que están acá y todo lo que hemos vivido en este Concejo, sabemos la problemática de las ternas, sin embargo, sí es importante que las diferentes juntas o las escuelas, los Directores tengan muy presente que no es solo llenar la terna por llenarla, en este caso, sabemos que casi siempre el primer lugar es el lugar, que se elige acá en el Concejo, sin embargo, se puede elegir cualquiera de los tres nombres, si bien en los tres en la terna, en este caso, por ejemplo, viene un hombre en el segundo lugar y la persona que renuncia es un hombre, lo más lógico hubiera sido que se escogiera el hombre para poder cumplir con el asunto de alternabilidad en los puestos, si el hombre está solo por relleno, en dado caso creo yo que es mejor, incluso no ponerlo, porque se puede votar por ese hombre, y después va a decir que no acepta el puesto, porque él nada más puso su nombre para rellenar la terna, sí es importante hacerles esa mención, para no hacerlos, incluso incurrir en error, en este caso tenemos claro lo que el señor Presidente mencionó de que la primer persona es la que tiene la anuencia, sabemos la problemática y lo difícil que es llenar este tipo de ternas, pero que ellos tengan conciencia de que si los otros nombres están solamente por relleno, es mejor no poner el nombre de un hombre, porque si nosotros, por ejemplo, no sabemos que esa persona nada más está de relleno, podemos votar por esa persona para cumplir con el asunto de alternabilidad y después la persona renuncia no más, porque va a decir que él no está dispuesto, creo que es un tema que las juntas y los directores deben de tener muy claro a la hora de enviar las ternas a este Concejo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias compañera Yensy, sí, de hecho, que, en mi próxima reunión de Directores yo voy a hacer hincapié en el tema para que se tomen estas previsiones, de hecho, que el muchacho que pone acá ni siquiera reside en el cantón, o sea, no puede ser miembro de la Junta de Educación, entonces para el nombramiento del miembro de la Junta de Educación que casualmente lleva el nombre así Junta Educación Escuela San Rafael de Poás, pues hay casos en donde el nombre de la Junta de Educación no calza con el nombre de la Escuela aquí en Poás creo que solo esa, pero en Alajuela sí hay varias que tienen esa característica, entonces para nombrar a la señora Maribel López Segura cédula 203690616, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1376-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la Directora del Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de Educación Circuito 07. SE ACUERDA: Nombrar a Maribel López Segura, cédula de identidad 2-0369-0616, como miembro de la Junta de Educación de Escuela San Rafael de Poás Alajuela. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 23 de junio del 2026 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: se le mandará la invitación para que venga a fundamentarse la próxima semana. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-047-2026, de fecha 10 de junio de 2026, de la MBA. Catalina Quiros Poveda, Encargada de Mercado Municipal, el cual indica, en resumen*: "Me permito solicitarle la autorización para realizar el proceso de remate del local número 17 con un monto base de ¢86.383,18 de alquiler mensual y consta un área actual de 12.3 m².*" ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: no sé si alguien quería hacer alguna observación con este local, igual como ustedes saben, tiene que subirse a la plataforma SICOP para poder realizar el proceso correspondiente, si no hay algún comentario, sírvanse levantar la mano los que están de

acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1377-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-ACM-047-2026 de la MBA. Catalina Quiros Poveda, Encargada de Mercado Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de remate del local número 17, a través de la plataforma SICOP. SE ACUERDA: Autorizar a la Administración realizar el proceso de remate, a través de SICOP, del local número 17, con un monto base de ¢86.383,18, de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.3 metros cuadrados. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-053-2026, de fecha 10 de junio de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe Preliminar de los resultados del Estudio Especial sobre Reclutamiento y Selección de Personal."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como ustedes saben, este es el primer informe, o sea, informe preliminar para que se analice las propuestas que el señor Auditor hace y luego pues ya vendrá el definitivo. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este, como bien lo indica usted, todavía falta las reuniones que vaya a tener la administración con el señor Auditor para ver este los puntos que él menciona, sí creo que es un informe que, al igual que muchos otros que hemos recibido acá uno de los puntos que él señala fuertemente es el riesgo inminente que se corre al tener departamentos unipersonales, él eso lo reitera una y otra vez y creo que esto ha pasado en todos los informes que nos ha mandado, el riesgo inminente por un departamento unipersonal, sabemos y lo he manifestado en muchas ocasiones que lamentablemente, muchas de estas cosas precisamente no se han podido subsanar por la misma Contraloría que no nos aprueba plazas, es muy difícil no tener un departamento unipersonal si la misma Contraloría no nos da ese aval de poder ir creciendo a nivel de personal en la administración, cómo se van a subsanar esos errores, es cierto lo que él manifiesta, tenemos el peligro inminente que si Carmen, que es la encargada de Recursos Humanos, se enferma, se incapacita, pasa esto, en ella se concentra toda la información, pero sí creo que es un riesgo que, lamentablemente la misma Contraloría nos ha

inducido a este riesgo y es paradójico porque la misma Contraloría es la que nos señala estos errores, a través de las Auditorías y bueno otros puntos que él interpreta son la desconexión de la normativa, que aunque se aprobó un manual de puestos del 2025, se sigue rigiendo el reclutamiento con un manual del 2021 o un manual de empleo del 2021 para el reclutamiento, ausencia de un plan de empleo público, fallas documentales, riesgos operativos y falta de indicadores técnicos, sabemos que, es un informe preliminar que la administración se reunirá con él, pero creo que muchos de estos errores que se inducen en este tipo es porque tenemos a un funcionario que le toca hacer mil cosas, pago de planillas, incapacidades, nombramientos, ver lo del manual, etcétera, obviamente esto va a inducir a que no se pueda llevar un montón de procesos paralelos a las funciones cotidianas de esa persona, lamentablemente, no sólo en la parte de riesgo, sino la falta de que esa persona tenga mil manos y mil cabezas para poder hacer otro montón de funciones que lamentablemente no podemos a falta de personal y municipalidad de grandes sí pueden hacerlo, posiblemente una hace las planillas, otra persona se encarga de hacer esta actualización de manuales y demás, pero aquí o se hacen manuales o se pagan planillas, se hacen incapacidad y todo la sobrecarga que día a día se va gestando en la administración, creo que es muy lamentable de verdad, ojalá pudiéramos salir mejor en estos informes de la Auditoría, pero para mí mucho de estos puntos conlleva a la falta de personal. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo voy a coincidir con Yendy, es más yo ya esto lo conversé un poco también con don Ronald y el comentario digamos actualizar el manual, no hay problema, eso lo podemos hacer, porque es un trabajito puntual, ya estamos trabajando en eso, pero hay una serie de recomendaciones cuando vean toda la lista de recomendaciones que no están en sincronización con los recursos que hay, con una solo funcionario en Recursos Humanos seguro va a durar unos 10 años cumpliendo todas esas recomendaciones, pues le haremos la observación, seguramente no las va a cambiar, pero igual el plan de acción que hagamos será lo que podamos hacer, no lo que él indica, porque son como 20 recomendaciones, yo mismo se lo dije a él, esas recomendaciones no tienen relación, que es lo que la Contraloría pide, pero la misma Contraloría le pide muchas cosas que tampoco cumple, porque tampoco tiene toda la gente ellos mismos, pero bueno al final es como el mismo estilo de la misma empresa que les hace la Auditoría que se dedica como a evaluar un mundo ideal que no existe. ----------

4)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 15 de junio de 2026, del Licenciado Miguel Eduardo

Murillo Murillo, Coordinador Gestión Administrativa, el cual indica, en resumen*: "Adjunto informe sobre "Medición de Satisfacción de Usuario sobre Servicios Brindados a los Ciudadanos del Cantón de Poás" aplicado en el primer semestre del 2026."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: recordar que cada año se hace varias encuestas a los municipios sobre los servicios que presta la municipalidad, ahí viene un informe sobre los diferentes servicios y los rendimientos que se obtienen, en porcentajes y viene dividido por distrito también, viene un informe grande consolidado de todos lo que la gente opina sobre los servicios que se prestan, sea acueducto, sea servicio de vías, etcétera, etcétera, ahí está el informe que el señor Miguel Eduardo presenta. ----------

5)-Se da lectura al oficio No. GM-AES-2-0594-2026, de fecha 04 de junio de 2026, de la MSc. Francinie Sánchez Rojas, Jefatura, Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud, Subárea de Normalización y Regulación Técnica, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Atención a oficio No. MPO-SCM-174-2026. Realizar un llamado a la CCSS, valore el sistema de asignación de citas médicas por la plataforma EDUS. En atención a la asignación realizada por la Jefatura del Área de Estadística en Salud (AES), esta Unidad Técnica procede a dar trámite a lo indicado en el epígrafe, mediante el cual el Concejo Municipal de Poás, en acuerdo unánime adoptado el 28 de abril de 2026, manifiesta su preocupación por las dificultades que enfrenta la población para acceder a los servicios de salud, particularmente en la obtención de citas mediante el Expediente Digital Único en Salud (EDUS). En ese sentido, se solicita a la CCSS la revisión y valoración del sistema de asignación de citas médicas, especialmente en lo relativo al funcionamiento de EDUS, con el objetivo de fortalecer el acceso a los servicios. Adicionalmente, se promueve que otras municipalidades del país se sumen a esta gestión, en respaldo de la solicitud planteada.* ***Resultados del Análisis – Área de Salud de Poás.*** *Con base en la revisión de la asignación de citas durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2026, se obtuvo lo siguiente:* ****Total, de citas asignadas por medios no presenciales: 15.388 citas. Distribución por canal: *****Telefónica: 1.238. *Web: 230. *Móvil (App EDUS): 13.476. *Correo electrónico: 442. *Solicitud digital: 2. Los datos evidencian que el canal móvil representa el principal medio de acceso para la población usuaria. A nivel de los siete EBAIS adscritos al Área de Salud de Poás, se observa: *Porcentajes de habilitación cercanos al* ***100%****. *Horarios de liberación de citas predominantemente a las* ***09:00 horas****. *Predominio del tipo de consulta "No Aplica", lo que confirma la disponibilidad de cupos para asignación por medios*

tecnológicos. A partir de lo expuesto, se concluye que el ***Área de Salud de Poás****: *Hace uso efectivo de los canales no presenciales para la asignación de citas. *Presenta una alta adopción de herramientas digitales, principalmente la* ***App EDUS****. *Cumple con los lineamientos institucionales establecidos en cuanto a habilitación y disponibilidad de citas. Asimismo, se adjunta el cubo de citas con la distribución por EBAIS, incluyendo las columnas de hora de habilitación y porcentaje de utilización, a fin de brindar mayor claridad sobre la información presentada. Finalmente, la Institución mantiene esfuerzos continuos para mejorar la oportunidad de atención; no obstante, el acceso efectivo depende tanto de la optimización de la gestión como del fortalecimiento progresivo de la capacidad instalada. En este contexto, la estandarización busca garantizar mayor disponibilidad y equidad en el acceso a nivel nacional. Asimismo, se impulsa el uso de tecnologías de la información mediante la telemedicina, adoptada como modalidad clave para facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, especialmente en poblaciones con barreras geográficas o de acceso, contribuyendo a la continuidad de la atención."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta respuesta que dan era un oficio que se había mandado, el MPO-SCM 174-2026 que la compañera Katia Villalobos había solicitado, ahí dan respuesta de cómo funciona, yo también hablando con un compañero que fue uno de los criadores de este expediente digital único de salud el EDUS, él nos explica cómo funciona, pero a veces no es lo que uno quisiera en la realidad, pero vamos a darle la palabra a la compañera Katia Villalobos. ----------

La Regidora, a.i. Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras, en realidad son dos acuerdos que se habían tomado, el primero que yo tomé ese era para el área de salud de Alajuela Oeste donde habla específicamente del EBAIS de Carrillos Alto, que no es el que pertenece al área salud de Poás, totalmente aparte, este otro lo tomó don Marco Valverde, también haciendo referencia a lo mismo, del problema que está teniendo la aplicación para poder sacar citas y esta persona que contesta creo que es del área estadística de la Caja Costarricense del Seguro Social, donde ellos simplemente toman un dato estándar y ahí se dan cuenta que el área de salud de Poás está utilizando los servicios de EDUS y que supuestamente es eficiente, a mí me gustaría que le contestáramos a esta señora que es importante que sepa que Carrillos de Poás no pertenece al área de salud de Poás, entonces que no realice una investigación donde se dé cuenta que no necesariamente se está hablando de Poás, sino que de Carrillos, igual la persona a

la que yo le solicité, la posibilidad de que nos diera más citas presenciales, no ha contestado es el Gerente del área de salud de Alajuela Oeste, no, no ha respondido nada, pero sí sería bueno que con base en este, ella misma o esa misma persona nos haga la solicitud a esa área de salud, o sea, nos haga la investigación, que no es Poás es Carrillos de Poás y que no pertenece a esta área de salud, no sé si podemos tomar el acuerdo de contestarle que el acuerdo que se tomó era dirigido, igual, yo creo que aquí también se dan esos problemas, en todos los, pero ella habla de estadística, de que sí se hace uso eficiente en la plataforma. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo pensaría que sí se podría mandar, pero es la realidad en cualquier sector que se utilice la aplicación, que ya es nacional. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: apoyando lo que decía la compañera Katia, que quieren la respuesta específica para Carrillos, obviamente para tener un respaldo, porque la gente siempre acude a los representantes del Gobierno Local, sería importante adjuntar el acuerdo que se había enviado anteriormente, y aclarar, como ella lo indicó, que Carrillos no pertenece al área de salud de Poás y con respecto al área de salud de Poás, lamentablemente ellos usan una herramienta técnica, nos mandan un informe técnico, donde justifican que todo está al 100% y que el área funciona perfectamente, lamentablemente para todos los Poaseños que hacen uso del EDUS, ves que se va a utilizar la herramienta en lo personal lo traté de hacer, me cansé, porque siempre dice que no hay cita disponibles, pero como bien lo manifiestan, es una problemática nacional, no sé cómo hace gente que todos los días está en la clínica con su cita y gente que como yo les digo, tienen tarjeta de cliente frecuente, sinceramente desconozco cómo lo hacen, porque hay gente que parece cliente frecuente en el área de salud y cómo consiguen las citas, si yo por 15 días me ingresaba diferentes horas para ver si era que en la madrugada, si en la noche, si en la media mañana o en la tarde y nunca lo logré, entonces, sinceramente es una herramienta que los técnicos podrán justificar su funcionamiento, pero en la práctica, lamentablemente muchos usuarios tenemos la desdicha de que nunca logramos ingresar a una herramienta, será tratar de ver cómo nos ajustamos o lamentablemente como le toca a mucha persona en caso de emergencia, venir a hacer filas de horas a que por emergencia lo traten de atender en la clínica, que es la otra que yo sé que hay como un doctor que atiende a los que llegaron sin cita para casos de emergencia y será la otra opción, pero digamos en lo personal, si no me da por satisfecha la respuesta, porque para mí es una herramienta que no ha presentado

problemas sólo en el área de Poás, ha sido a nivel nacional las quejas que el sistema del EDUS representa en este país. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: siguiendo con lo que indica la compañera Katia y la compañera Yensy y específicamente lo que acaba de mencionar Yensy del cliente frecuente, sería bueno que esas estadísticas nos dieran ¿Cuál será el top ten de las personas que visitan esa área de salud? Le puedo asegurar que en ese top ten probablemente los primeros cinco lugares hay una persona que repite y constantemente cada tiempo se dice que está la misma persona, yo pienso que en esas citas, si ya usted tiene la cita no debería de darle la opción de sacar otra cita, o no sé si es que sacan citas al mismo tiempo, varios días, pero en un mes por lo menos que una persona, solamente puedas asistir una vez, para que lo utilicen otras personas, porque si al mes va una persona cuatro veces, estamos mal, entonces no sé cómo dice, Yensy, cómo harán, no sé si será que pasan despiertos todo el día tocando un botón hasta que aparezca la cita, y si no nosotros como usuarios, yo le decía aquí al compañero Fernando, que poníamos un recurso de amparo, porque yo estoy pagando por un servicio, me están evitando o no me están atendiendo algo que es esencial, algo que es fundamental para un recurso de amparo, me están violentando un derecho esencial que es la salud para el cual yo estoy pagando mes a mes y no es cualquier cantidad de dinero, es bastante dinero el que uno paga y para que yo tenga que pagar privado para que me atiendan, entonces o que me atiendan o si no que me paguen, lo que yo pago en la clínica privada, para qué se esté pagando yo el seguro, para mí la verdad que no funciona, lo único que funciona es tal vez para mi mamá, que es adulta mayor y que está asegurada por mi parte, pues sí, pero uno hay que esperas a que llegue a los 70 años cuando ya está hecho una leña uno para ver si acaso lo atienden, para que le encienda, pero ese no es el objetivo, para eso no se creó la Caja, es para que todos estemos siempre bien en cualquier momento que ocupemos, sí sería bueno que en ese estadística, nos podrían indicar cuál sería o determinar para el caso de Carrillos, cuáles serían las personas que asisten y con mayor frecuencia al mes, si se pudiera. ----------

La Regidora a.i. Katia Villalobos Solís, comenta: también eso que dice Marco es muy importante y a mí me gustaría solicitar también, ya que estamos hablando de estadísticas, la cantidad de citas canceladas, porque uno llega al EBAIS de Carrillos Alto y no hay nadie ahí, no atienden a nadie, usted saca una cita hoy para 15 días, resulta que hoy estaba enferma en 15 días ya no, entonces la cancelo, ese día ya no hay citas, usted llega ahí y ese mismo día o muchas personas la cancela o no

la atienden a las personas porque no se presentaron, es muy fácil decir quiénes utilizaron la herramienta un montón de personas, todos la utilizamos para ver si acaso obtenemos una cita, todo mundo tiene que usarlo porque es la única opción que me parece ilógico que digan que está se está usando la aplicación, es lo único que hay obvio, efectivamente, ¿quiénes utilizaron el servicio al mes?, ¿cuántas personas atendieron al mes? porque yo estoy segura, yo que tengo el EBAIS ahí a la pura par de la escuela pasa vacío, entonces, por qué no darla presencial, si la gente cancela, por qué no presenta, que la den presenciales si ahí están las citas, y si las abren, la gente que se va a estar metiendo a cualquier hora, porque dicen que es a las seis de la mañana, entonces no es un dato verídico ese que están dando, no demuestra la realidad que se está viviendo, sí sería bueno que también le pusiéramos qué cantidad de personas están siendo atendidas, no solamente que sacaron la cita, sino atendidas verdaderamente, porque se sacan las citas y las cancelan. ------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: esto es un tema muy lamentable, es un tema muy difícil, porque definitivamente toman el EDUS y dan una estadística de uso, pero la pregunta es ¿esta estadística de uso que dan es la correcta? ¿esta estadística de uso que dan es eficiente para el pueblo? es muy lamentable lo que se coordina desde la Caja Costarricense de Seguro Social, bien lo acaba de decir el compañero Marco, todas las personas que de una u otra forma toman recursos nuestros para fortalecer la Caja es también para tener un derecho, ahora en este país hay un derecho para un rebajo en la Caja, pero no hay un derecho para que nos atienda el Doctor y eso es una realidad, los que de una u otra forma tienen un control cada cuatro o cada seis meses en buena hora, pero los que no tienen ese control, no pueden tomar citas en la Caja Costarricense de Seguro Social, yo lo dije aquí una vez y lo vuelvo a repetir, el EDUS fue inventado para atender menos gente, el EDUS fue inventado para no tener aglomeración de gente en las clínicas de atención, esa es la realidad, porque el EDUS no fue inventado para dar mejores servicios, no, fue inventado para tener menos personas en las clínicas de atención y resulta que en este país la gente sigue viendo y teniendo un servicio sumamente deplorable en salud y lo vemos y ustedes van aquí a la clínica del centro por dar un ejemplo y se atienden un grupo de personas y hay una fila de gente esperando para ver si por emergencia los pueden atender que uno se asusta, ver ahí 25 personas, 30 personas haciendo fila, y todos los días, ¿qué quiere decir eso? que no tenemos un servicio eficiente, porque si tuviéramos un servicio eficiente no tendríamos esa gente haciendo fila todos los días, es que eso no es una sección, es todos los días, yo creo que sí, es muy lamentable,

es sumamente lamentable, yo estoy de acuerdo con las compañeras que pidamos estadística que podamos valorar cuál es realmente el resultado del EDUS en nuestro cantón, ojalá pedirlo en el sector de Carrillos, ojalá pedirlo en el sector de acá porque a mí me llama la atención un día de estos, dijo una señora, pero es que en la clínica hay Odontólogo y yo le dije, sí, si usted toma una cita con el Odontólogo, pegó lotería, no es posible, no es posible que uno lo atienda un Odontólogo, no es posible, los que de una u otra forma podemos hacer un esfuerzo para que nos vea por fuera un Odontólogo, pero los que no, cómo hacen, definitivamente yo creo y para terminar mi intervención, es muy lamentable la situación de salud del país y es muy lamentable la respuesta que nos dieron y sí creo que deberíamos ser más insistentes en que nos puedan dar una respuesta con estadísticas claras ¿por qué sucede esto?, porque somos un país adoctrinado y no levantamos la voz y no hacemos nada, lamentablemente ahí seguimos cargando las espaldas un servicio deficiente en el área de salud de todo el país y porque esa es la verdad, en todo el país.---

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias don Fernando, entonces vamos a someter a votación, para volver a mandar una nota tanto al sector de Alajuela Oeste como al de Poás para que nos den yo pensaría, sería una estadística de cuántas citas se dan y cuántas personas son atendidas porque de repente una no calzaría con la otra, por lo que los compañeros mencionaron en su momento, y sabemos que la herramienta EDUS, no es solo para citas, sino una gran cantidad de cosas, un día de estos, observando que cita que tenía en Neumología para el 2028, apareció para el 2035, es una información que viene o sea 7 años más, pero bueno así, está la herramienta y así está la caja, entonces vamos a solicitar mandar esa nota para que nos den esa información, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1378-06-2026**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. GM-AES-2-0594-2026, suscrito por la MSc. Francinie Sánchez Rojas, Jefatura de la Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud, Subárea de Normalización y Regulación Técnica de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual se brinda respuesta al oficio No. MPO-SCM-174-2026 relacionado con las dificultades para el acceso a citas médicas mediante la plataforma EDUS; y considerando las manifestaciones realizadas por los miembros de este Concejo Municipal respecto a las dificultades que continúan enfrentando los usuarios para obtener citas médicas y acceder oportunamente a los servicios de salud. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Remitir

nota a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como al Área de Salud de Poás y al Área de Salud de Alajuela Oeste, con el fin de solicitar información complementaria que permita valorar de manera más precisa la situación real del acceso a los servicios de salud por parte de la población del cantón de Poás. SEGUNDO: Solicitar específicamente que se informe lo siguiente: a) La cantidad de citas médicas asignadas y la cantidad efectiva de personas atendidas durante el período correspondiente. b) La cantidad de citas canceladas, reprogramadas o no utilizadas por los usuarios. c) Los indicadores que permitan determinar el aprovechamiento efectivo de los espacios de consulta disponibles. d) Información relacionada con el comportamiento de la demanda de citas médicas en los diferentes EBAIS que atienden población del cantón de Poás. TERCERO: Aclarar qué parte de las inquietudes planteadas por este Concejo Municipal se relacionan con la atención brindada a los vecinos de Carrillos de Poás, localidad que no pertenece al Área de Salud de Poás sino al Área de Salud de Alajuela Oeste, razón por la cual se solicita que dicha situación sea considerada dentro del análisis requerido. CUARTO: Reiterar la preocupación de este Concejo Municipal por las dificultades que continúan enfrentando los habitantes del cantón de Poás para acceder oportunamente a citas médicas mediante la plataforma EDUS y otros mecanismos de asignación. En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades competentes valorar e implementar medidas que permitan mejorar la oportunidad, accesibilidad y equidad en el acceso a los servicios de salud, tanto para los usuarios del cantón de Poás como para los vecinos del distrito de Carrillos. Asimismo, se solicita considerar la habilitación de un porcentaje de citas presenciales como mecanismo complementario de atención, especialmente para aquellos casos en que la plataforma tecnológica presente limitaciones operativas o para aquellas personas que, por razones de edad, condición socioeconómica, limitaciones tecnológicas o falta de acceso a dispositivos y conectividad, no puedan utilizar adecuadamente los medios digitales de asignación de citas. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches compañeros y compañeras, don Roy, con respecto a este tema, yo pienso que, la queja tiene que ser no solo

Poás, me imagino que tiene que ser todos los cantones a nivel a nivel país, por eso aprovechando que tenemos Gobierno nuevo y que hay una mayoría parlamentaria del partido oficialista, yo pensaría que sería bueno enviar el acuerdo que se tomó cuando Katia hizo la denuncia, el tipo de respuesta que recibimos, e indicar que este Concejo del cantón de Poás rechaza rotundamente este tipo de comentarios, justamente va apuntando lo que mencionaba Fernando, que el EDUS se hizo para que se atiendan menos personas, ya sabemos que el servicio de la Caja de por sí solo es pésimo, pero de algo a nada, yo pienso que, deberíamos solicitar que dentro de sus mecanismos legislativos, se busquen formas para minimizar las faltas de atención al a los ciudadanos de todo el país, gracias. ----------

6)-Se da lectura al oficio No. CPJ-DE-OF-284-2026, de fecha 05 de junio de 2026, de Esmira Sánchez Salmeron, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Recordatorio sobre proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven periodo 2027-2028 y presupuesto preliminar 2027."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a este documento, sabemos que este año al 30 de noviembre tiene que estar conformado el Comité de la Persona Joven para el 2027 y 2028 hasta el 31 de diciembre de 2028, el proceso inicia en el mes de agosto, hay que formar una comisión, no sé si sería que esa comisión se conforma ya o acercándose a la fecha, nada más que para que sepan que las funciones del Comité actual finaliza este año y hay que hacer el proceso para ser nombrado para los 2 años siguientes. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: mi experiencia de hace dos años con este proceso, es importante recalcar, nosotros habíamos conformado la comisión a finales de septiembre, primera semana de octubre, posteriormente se tiene que dar todo un cronograma del proceso para la conformación del Comité de la Persona Joven, porque sabemos que los miembros que lo conforman vienen de diferentes lugares, uno del colegio, otras de asociaciones religiosas, otros representantes creo que del Concejo, tenemos una conformación diversa y en esta conformación, entonces se tiene que hacer un proceso de divulgación y demás, lo que es importante tomar en cuenta es, ya para principios de octubre, la última semana de septiembre, tener conformada esta comisión que tiene que trabajar en el cronograma que se va a realizar de divulgación de cartas a los colegios, a las instituciones religiosas y demás para que ellos nos envíen a su representante y muy, muy importante que la primer semana de noviembre ojalá no andar en

carreras, aquí en este Concejo se juramente a ese nuevo Comité de la Persona Joven para que ya inmediatamente se vaya a la siguiente Sesión, el acuerdo para el Comité de la Persona Joven del Ministerio de Cultura propiamente en San José, porque hay tiempo hasta el 30, no es que los vamos a juramentar la última semana y no nos va a dar tiempo, es muy importante, ojalá la primer semana de noviembre ya tener lista esa juramentación para enviar con tiempo el acuerdo, según los parámetros que dicta el Comité de la Persona Joven, con toda la información que indica, nada más para ir planteando esto nos quedan algunos meses, pero ese par de meses irlo pensando todo el cronograma de trabajo que debe tener la comisión y la conformación de dicha comisión, para que no se nos vaya a pasar el tiempo necesario. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: gracias compañera Yensy. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. APROACIPOTE-TS-08-2026, de fecha 12 de junio de 2026, de José Manuel Soto Alpízar, Presidente de Junta Directiva, Asociación Pro-atención a Ciudadanos Poaseños de la Tercera Edad, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de apoyo presupuestario para el año 2027 destinado al Centro Diurno de Adultos Mayores de San Pedro de Poás y solicitud de audiencia."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a este documento que envía el Comité de APROACIPOTE que es el que atiende el Centro Diurno, esos ellos concretamente solicitan dos cosas, uno valorar la opción de apoyo presupuestario 2027 para que fortalezca así los servicios que se brindan en dicho centro y lo segundo es un espacio de audiencia en el Concejo, el tema es que ahora ya los espacios de audiencia ya están como ocupados, como casi que por tres o cuatro meses, sería hablar con ellos a ver si estarían en la discusión de hacerlo en un mínimo de tiempo para darles un espacio de atención al público, pero sí como audiencia estaría difícil porque ya se llevaría como tal vez al mes de octubre y ya cuando eso los presupuestos ya estarían aprobados, habría que solicitarles a ver si en un espacio pequeño podrían dar lo que ellos desean comentarnos, sobre los proyectos y sobre los gastos y todo este tema. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con este tema, obviamente para mí es una de las poblaciones más vulnerables del cantón y obviamente la parte esta del hogar de ancianos es algo que debemos de apoyar como Concejo, como municipalidad, como pueblo Poaseño, son nuestros nuestras y nuestros viejitos, y todos vamos para ahí en algún momento, obviamente es una institución muy noble, pero sí creo que la carta era como muy escueta, porque

no nos hablan de montos concretamente, nos piden ayuda económica, sabemos que la administración conforme a la ley y conforme a las platas que ellos siempre dan sus donaciones tanto a paliativos, como al asilo de ancianos, a la parte de discapacitados, a las escuelas, siempre ha estado en la disposición de colaborarles, pero creo que esta vez y por esta carta que no recuerdo que haya llegado en otras ocasiones, me parece que la ayuda es más amplia que las donaciones que siempre se han dado, porque ellos en la nota nos hablan del cierre de algunas ayudas de parte del Gobierno y la disminución creo que hasta en un 15%, no recuerdo bien el porcentaje de la Junta de Protección, que son las que lo subvenciona siempre y además otro programa que se abrió y ahora parece que no hay plata para el programa, como se dijo en estos días, decían que siempre iba a haber plata mientras no se robaran la plata, eso decía nuestro antiguo Presidente la vez pasada, pero ahorita estamos cayendo en una realidad que se están cerrando un montón de programas sociales que viene el Fondo Monetario Internacional, hacer un auditoraje y resulta que hay que meterle impuestos hasta la canasta básica, porque estamos en un momento crítico en la economía, mi pregunta cómo se hizo en el pasado, no era que si no se robaban la plática estábamos con plata y la economía estaba súper bien, pues ahora parece que la economía no está tan bien y un montón de estos programas sociales están cerrando lamentablemente, las consecuencias son de nuestros abuelos que asisten a este Centro Diurno, nuestros mismos papás y sí la carta, obviamente como miembro de este Concejo de mi parte siempre voy a tener la mejor disposición de apoyar las iniciativas que vayan en pro de ayudar este tipo de instituciones en el cantón, sin embargo, ya corresponde a la administración, yo como Regidora no puedo decir claro, les vamos a dar tanta cantidad de dinero, porque no manejo el presupuesto directamente en el gobierno Local, eso es algo que le corresponde a la administración y sí es importante que la carta o tengamos idea, tal vez para eso es la misma audiencia que ellos solicitan de montos o a qué se refieren específicamente, para que la misma administración haga su análisis presupuestario y nos diga hasta qué punto es factible o no es factible, porque sería muy irresponsable decir sí cuando sabemos que los recursos económicos siempre son limitados en la administración, como lo digo para mí es muy importante, es una población sumamente vulnerable a nivel país y en este caso a nivel cantón, como ellos dicen, su población y su atención en el Centro Diurno ha crecido y lamentablemente ahora ha crecido la población que atienden y han disminuido los recursos, pero sí no se habla como de montos y demás en la carta, creo que es importante tener esa claridad para

que se vaya analizando el panorama para el próximo año y la administración en todo su análisis económico presupuestario que hace siempre para el presupuesto del ejercicio 2027, haga ese análisis que yo sé siempre va a tener la mejor disposición de tender en la mano para ver hasta dónde se puede extender un poquito la cobija para poderles colaborar, porque si la carta habla de ayuda pero sabemos las dificultades económicas que tienen más con esos recortes gubernamentales que se están dando. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: señor Presidente yo creo que aquí lo más viable era lo que usted planteó, invitémoslos y que vengan y les damos espacio por 10 minutos y ahí en adelante veremos a ver hasta dónde se les pueda retomar y ayudar, como dice la compañera, también el presupuesto municipal no nos corresponde a nosotros y habrá que ver cuando ellos hagan un planteamiento hasta dónde la administración, de acuerdo a la ley, los faculta para ayudarles, pero de momento, para ir ganando tiempo yo sugiero que le demos una audiencia por 10 minutos para que ellos nos plantean lo que tengan que plantear y después de ahí ver a ver cómo se les puede ayudar, porque de aquí a que les podamos dar una Sesión Extraordinaria sería sumamente extenso el tiempo, era mi sugerencia y mi petición al respecto, gracias. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: claro, yo me comprometo a hablar con los miembros del Comité para hacerles esa observación. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es importante determinar cómo quieren que les ayuden, yo creo que la municipalidad y la Alcaldía siempre han estado interesados en eso, aquí en el pasado me han pedido una ayuda en efectivo y no la pudimos presupuestar, porque las transferencias se requieren que la receptora este registrada en la Contraloría General de la República como un organismo capacitado jurídicamente para recibir la transferencia y ese caso no sucedió, entonces habíamos hablado que darles una ayudaba como de dos o tres millones, eso es una de las cosas que hay que resolver, o sea, si es plata en efectivo necesitamos que el Centro Diurno nos resuelva el tema de la inscripción en la Contraloría como ente idóneo para recibir la transferencia, si son materiales o comida o ese tipo de cosas, pues ya veríamos ahí, tenemos la limitación, aquella que solo podemos licitar a comprar el CNP, con todo lo que nos pasó el año pasado, pero bueno, yo creo que lo importante es conversar con ellos, la carta es muy reciente, ve que es del 12 de junio, posiblemente yo la tengo en la correspondencia sin haberla visto, pero igual podemos invitar y reunirnos en la Alcaldía tal vez ver qué van a ocupar y mediante qué mecanismo,

porque presupuestar recursos, si no están habilitados para recibir transferencias, no lo vamos a poder presupuestar. ----------

8)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de junio de 2026, de Gabriel Murillo, Secretario Junta de Desarrollo Integral del Sitio, el cual indica, en resumen*: "Por este medio, la Junta de Desarrollo Integral de El Sitio desea manifestar nuevamente su profunda preocupación por la problemática que enfrenta la comunidad debido al constante faltante de agua potable. Anteriormente se envió un correo a la encargada del acueducto, doña Zeidy, exponiendo la situación y solicitando colaboración urgente; sin embargo, hasta la fecha no se recibió respuesta alguna. Lamentablemente, el problema continúa agravándose y está afectando seriamente a las familias vecinas y a la institución educativa de la comunidad, donde los niños también se están viendo perjudicados por la falta del servicio. Como comunidad entendemos que pueden presentarse inconvenientes, pero necesitamos una pronta atención y una respuesta clara ante esta problemática que ya lleva varios días y afecta una necesidad básica e indispensable para todos los habitantes. Solicitamos respetuosamente, pero con carácter urgente, que se valore esta situación y se nos informe sobre las medidas que se estarán tomando para restablecer el servicio de agua de manera constante."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: solamente iba a ser una observación, yo llamé a la Directora de la escuela El Sitio porque en la nota habla de que la escuela se ha visto perjudicada, ella me decía que, en realidad, vamos a ver, yo no entiendo mucho más bien para ver si el señor Alcalde, me lo dice, pero dice que, los que más están siendo afectados son los que están con la ASADA, ¿eso es correcto o no? Yo sé que también hay parte municipal, pero eso fue lo que ella me dijo que en realidad la escuela no había sido tan afectada, pero que sí muchos le han comentado que los que están en la ASADA, pero quería que el señor Alcalde nos aclare ese tema.

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver el tema, es mucho más complicado que eso y la problemática no era tan grave en el Sitio, sino en Calle Tablones, en calles de Tablones tenemos un problema de más o menos dos meses, y en el Sitio las últimas dos semanas, esas comunidades dependen de una naciente que es la naciente del INVU en San Juan Sur, eso está como en forma lateral al INVU que construyó hace muchos años el INVU ahí en San Juan, esa naciente se secó, el termino en el verano, muy pero muy ajustada y no se ha podido recuperar, porque el invierno ha sido muy poquito lo que ha llovido, entonces lo que la naciente

está produciendo que algunas veces ni siquiera llega al tubo de desfogue, es demasiado poca el agua, entonces el tanque de tablones se vacía, y los que están más abajo al final de la tubería son los que menos problemas tienen, porque la tubería se empieza a vaciar de arriba hacia abajo, entonces los que están abajo, el agua les llega un poquito que es la gente del Sitio, la gente de Tablones, la situación era mucho más crítica, ese problema lo detectamos, en realidad la naciente está seca o está produciendo muy poco, intentamos hacerle un trasvase de agua desde la naciente de Graciliano, pero no funcionó, o sea, no nos dio la capacidad, entonces, de emergencia construimos un acueducto y le metimos una inyección de dos pulgadas a través de la Lechuza al tanque de San Juan, y ese trabajo se terminó el viernes y lo hemos monitoreado sábado, domingo, lunes, hoy y está perfecto, o sea, no hay problemas de agua en este momento, pero no hay que tapar el sol con un dedo, realmente tuvimos serios problemas para darle agua, especialmente a calle Tablones, de ahí que, a mí me han llegado 1000 comentarios al respecto, algunos no muy gratos, porque evidentemente la gente se molesta cuando no tiene agua, hasta tengo entendido que mi antiguo adversaria a la Alcaldía también anduvo haciendo escándalo ahí por el tema, recogiendo firmas y demás en la Comunidad del Sitio, pero, en realidad sí les puedo garantizar que el tema está resuelto al día de hoy, que hoy los vecinos del Sitio y de Tablones están recibiendo agua de la fuente de Pinito que está en Sabana Redonda y que realmente yo le agradezco a los funcionarios porque fue un trabajo titánico resolver el problema, sábado, todavía en horas de la noche estaban trabajando, revisando temas puntuales, pero en realidad los muchachos del acueducto atendiendo todas las demás cosas, también pudimos construir esa línea para poder resolver el tema, también ahí hablan del tanque del Sitio, ese tanque debe tener unos 10 años que no se usa, ese tanque no sirve, también han hecho comentarios de qué barbaridad que ese tanque que aquí que allá en realidad es un tanque que está en desuso, tenemos en plan de demolerlo para recuperar la base del tanque y poner ahí un tanque de polietileno de 22000 litros, como una alternativa para reforzar eso, no les voy a decir que lo vamos a hacer la otra semana, porque eso habrá que programarlo con tiempo realmente, pero eso es una posibilidad, también ha habido muchos comentarios que ese tanque por lo menos tiene 10 años de estar en desuso, está totalmente fracturado, no es un tanque que está utilizado, un poco para que tengan la mano y bueno, y que la solución ya se dio y que sí efectivamente la gente estuvo muy afectada, especialmente en Tablones y ahora el Sitio un poquito porque al avanzar, al Sitio le llegaba un poco

porque la tubería estaba más o menos llena, pero en estas últimas 2 semanas también el Sitio estuvo afectado por problemas de agua. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias, señor Alcalde por la aclaración. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: obviamente me doy por satisfecha con la respuesta del señor Alcalde, tal vez sería conveniente darle respuesta al señor que nos manda la carta de la Asociación porque él manifiesta que ya habían hecho esa consulta y que nunca se le respondió, que se la había hecho directamente a doña Zeidy, quizás para que él sepa qué generó el problema, como bien lo manifestó, el señor Alcalde tiene una justificación, obviamente y no es tan fácil de resolver ellos, aunque sabemos que, y me consta que la gente del acueducto, los empleados siempre hacen esfuerzos enormes porque para esta época se quiebran tubos, hay 1000 emergencias con la parte de aguas y hay que ser sinceros, poco a poco cada vez que pasan estas emergencias se van reemplazando los tubos, tenemos tuberías sumamente viejas de materiales que ya caducaron y ahora dichosamente los materiales son de mejor calidad y demás, pero cada vez que pasa una emergencia de estas el acueducto tiene que reemplazar todos esos materiales, no simplemente hacer un remiendito porque sabemos que ese remiendito con materiales viejísimos que existían hace años, posiblemente una semana el remiendo ya se vuelve a dañar entonces, yo sí hago un reconocimiento para los empleados del acueducto, porque para esta época las emergencias son muchas y más adelante, posiblemente hasta en este Concejo vamos a ver hasta qué punto el mismo fenómeno del niño nos va a afectar el tema del agua, si ya hay ríos como este que don Heibel manifestaba que se han secado, imagínese con el fenómeno del niño que va a golpear al país, que la sequía posiblemente a nivel cantón vamos a tener que tomar un plan de acción para mitigar un poco esos efectos, hacer un poquito más de conciencia de la gente y tomar algunas medidas, pero bueno, eso es otro tema que creo que en su momento vamos a tener que analizar también a cada nivel de Concejo conjuntamente con la administración, pero sí creo importante darle respuesta a este señor de la Asociación y a los vecinos de calle el Sitio para explicarles un poquito exactamente qué es lo que ha pasado, porque el manifiesta que ya había enviado la nota y que no se le ha dado respuesta sí, creo importante que se le responda y ojalá se dé por satisfecho al igual que mi persona con los argumentos presentados. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: damos respuesta entonces al oficio que

manda el compañero de la Junta de Desarrollo Integral del Sitio. ----------

9)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de junio de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen*: "Recibido del Oficio No. MPO-SCM-198-2026 Solicitar al Lic. Ronald Ugalde Rojas, aclare cuáles son las responsabilidades y competencias del Concejo relación con el CCDR así como aquellas de la administración. Se va a trabajar en la respuesta. Hay un dictamen de la Procuraduría, que voy a utilizar de base. Es la respuesta que le brindaron a la Municipalidad de Poás, en el 2024. Ahora bien, respecto de la relación y coordinación que debe observarse y mantenerse entre el Concejo Municipal y el Alcalde con el superior jerárquico del CCDR, valga recordar que la desconcentración no implica liberación de responsabilidad para el sujeto que originariamente posee la competencia desconcentrada. Por el contrario, el órgano que ha percibido la competencia queda adscrito a aquel que poseía la competencia. Esta adscripción refuerza el hecho de que el órgano o ente que realizó la delegación no ha perdido ni pierde su responsabilidad de verificar el efectivo cumplimiento de la competencia que originalmente le fue otorgada."* ----------

10)-Se da lectura al oficio No. MUPA-CONMU-CAEN-820-2026, de fecha 12 de junio de 2026, de la Municipalidad de Paraíso, el cual indica, en resumen*: "ASUNTO: MOCIÓN AAMC-024-2026 / LCS-M-30-2026 / ASS-46-2026, Solicitud de plan de acción institucional para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño y garantizar el suministro continuo de agua potable en el cantón de Paraíso."*- El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el tema de la estrategia nacional para enfrentar la el súper niño, que es lo que estamos esperando este año, eso fue publicado la semana pasada, es un documento bien interesante donde hay mucha información científica y el jueves pasado se hizo la presentación en Bomberos de la estrategia nacional para enfrentar el fenómeno del niño, evidentemente los pronósticos son muy graves, están hablando de zonas como Guanacaste, que tienen una proyección de tener un 50% de disminución de las lluvias, lo cual es muy serio y bueno, de ahí para abajo, el Pacífico Central, el Pacífico Sur, y mucha lluvia en el Caribe, entonces vamos a tener inundaciones en el Caribe y sequías graves, y eso no deja de afectar el Valle Central, según lo que estuve analizando para el cantón de Poás pudiera ser no tan severo, por el hecho de que nosotros tenemos influencia del Caribe, o sea, esto que pasa en Sarapiquí, en el norte de alguna forma, aquí a la parte alta nuestra nos llega, el pronóstico para Atenas y Palmares es complicado, mucha sequía y claro, aquí todo el mundo tiene que tomar acciones, por

ejemplo, los cafetaleros ya van a tener problemas, la cosecha, posiblemente se les va a madurar todo de una, porque se espera que ahora nos cae un poco de agua, viene el veranillo de San Juan pegado con una canícula muy larga, luego va a entrar un periodo muy seco con una concentración entre noviembre y diciembre y posiblemente enero, con lo cual, el panorama, por ejemplo, para las fuentes de agua, es realmente serio, es preocupante, esa estrategia nacional la administración la recibió y ya se la hizo llegar a Gestión Ambiental, a la Unidad de Gestión Vial y al Acueducto, a efectos de que vayamos pensando en algunas acciones que se puedan incluir en la planificación de este periodo, en agua potable posiblemente sí promover el ahorro, que la gente gaste lo menos posible y también ver de qué lado reforzamos, nosotros tenemos bastante agua arriba, lo que pasa es que notemos la capacidad para transportarla toda, porque cuando se construyó el acueducto, en el año del 90 al 94, por ahí que se construyó el acueducto, ese acueducto estaba pensado en 30 años, o sea que ya llegamos al final del sistema, eso significa que en el mediano plazo hay que pensar en aumentar la capacidad de transporte, porque a pesar de que podamos tener 50 o 60 litros de agua, por ejemplo en Pinitos, no podíamos transportar más de 30, posiblemente en el futuro habrá que y ya estamos trabajando con el IFAM, estamos trabajando, trabajamos un balance hídrico recientemente con hidro geotecnia y ahora con IFAM, estamos trabajando una propuesta de cómo plantear un acueducto para los próximos 25 años, porque posiblemente en este momento no estamos teniendo problemas, pero si no hacemos nada, por lo menos si no dejamos planteada la solución, en el mediano plazo posiblemente sí vamos a tener problemas, no por falta de agua, sino por capacidad de transporte de agua para acá, aunque puede ser que sí, las fuentes bajen mucho, eso sí puede suceder, pero entonces este tema de lo del niño es importante, en este caso, el Concejo de Paraíso ya lo está pidiendo, yo sí puedo decir que ya la administración lo circuló para que cada uno de los departamentos eche un poco de cabeza a qué cosas habrá que ajustar en la planificación de este periodo, para enfrentar una situación que de hecho nos va a llegar, o sea, de que este año va a estar muy, muy seco es una realidad. ----------

11)-Se da lectura a oficio No. ACUERDO MH-CM-SCM-961-2026, de fecha 09 de junio de 2026, de la Municipalidad de Heredia, el cual indica, en resumen*: "Moción para que el Concejo Municipal de Heredia, solicite una declaratoria oficial de emergencia sobre la Salud Mental y la Prevención del Suicido."* ----------

12)-Se da lectura al oficio No. SCMH-161-2026, de fecha 10 de junio de 2026, de la Municipalidad

de Hojancha, el cual indica, en resumen*: "**En consecuencia, el Concejo Municipal de Hojancha acuerda:** 1. Brindar su apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Esparza en relación con las consultas planteadas al ICODER sobre la implementación del modelo bianual de los Juegos Deportivos Nacionales. 2. Solicitar al ICODER que considere los impactos que esta modificación podría generar en los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, atletas, entrenadores y procesos deportivos cantonales. 3. Instar al ICODER a mantener informados a los Gobiernos Locales y Comités Cantonales de Deportes sobre las acciones, estrategias y ajustes que se implementarán para garantizar la continuidad y fortalecimiento del desarrollo deportivo nacional. 4. Remitir certificación del presente acuerdo al ICODER, y a todos los Concejo Municipales del país para su apoyo. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CUATRO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES, EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, Y FAIRONE PINEDA CASTRILLO)**."* ----------

13)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2026, del Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Remisión acuerdo No. 05-160-2024-2028. Dejar sin efecto el acuerdo No. 1114-2026, apoyando el acuerdo de la Municipalidad de Goicoechea, en el cual manifiestan la oposición al expediente legislativo No. 23.414 "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional."* ----------

14)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2026, de la Comisión Organizadora, V Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal, el cual indica, en resumen*: "Invitación al V Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal "Acción Climática y Gestión del Riesgo ante Desastres: retos desde los Gobierno Locales, se realizará el día viernes 26 de junio de 7:30 am a 4:40 pm en el Centro Cultural Omar Dengo, Heredia, Costa Rica."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez en este si hay algunas personas que puedan por su horario y sus trabajos acompañarlos, pues sería excelente, hay dos espacios para el Concejo Municipal de este cantón y sería bueno que, si lo pueden decir acá los que pueden asistir y si no, tal vez coordinar con la compañera Edith para mandar los nombres, hay un espacio para la Alcaldía y otro para el Concejo. ----------

15)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2026, de la Fundación PANIAMOR, el cual indica, en resumen*: "Webinario, el papel de los Gobierno Locales en la prevención y*

respuesta a las violencias contra niñas, niños y adolescentes, miércoles 24 de junio de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. Modalidad virtual a través de zoom." ----------

16)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2026, de Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "La Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), ha preparado un documento denominado: Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales, con el objetivo de hacerlo de conocimiento en cada uno y una de ustedes de maneta que puedan considerar estos temas como parte de su formación y actualización en temas de interés municipal."* ----------

17)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de junio de 2026, de Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Se adjunta el oficio No. DE-E-127-06-2026. En respuesta y seguimiento a lo planteado por el proceso de consulta que se realizó durante el año 2025 para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030, desde nuestra institución empezamos un proceso de consulta para la formulación de reformas a la Ley Nº 7794 Código Municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas, con el fin de plantear de forma integrada y congruente a favor del mejor funcionamiento del municipalismo desde lo legislativo. Para ello adjunto en este oficio se encuentra un enlace con un formulario que busca recopilar la información trascendental que opere como guía para sentar las bases sobre las cuales se llevará a cabo la selección de puntos a reformar de dicha norma. Agradecemos de antemano su colaboración con el llenado de esta herramienta, a la cual puede acceder en el siguiente enlace: https://forms.gle/4ro6LatHfHbiRmPN9."* ----------

18)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de junio de 2026, de Cinthya Díaz Bermudez, Jefa de Área, Comisiones Legislativa IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.518. Reforma de los artículos 18 y 18 bis de la ley No. 7575, Ley Forestal, de 13 de febrero de 1996."* ---

19)-Se da lectura al oficio No. CDU-237-06-2026, de fecha 08 de junio de 2026, del Lic. Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Departamento de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y la Licda. Hilda Carvajal Bonilla, Jefatura, Departamento de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el cual indica*: "Asunto: Reglamento de Construcciones. El Departamento de Urbanismo del INVU tuvo conocimiento que la Municipalidad del Cantón de Poás por medio del alcance publicado en la Gaceta No. 295 del 06 de noviembre del 2020 acordó ratificar la publicación por segunda vez de un Reglamento de Construcciones para este gobierno local. Si bien es cierto los*

gobiernos municipales ostentan autonomía para su administración y pueden dictar reglamentos para normar sus intereses, tal facultad no los avala para incumplir con la normativa de aplicación general nacional existente, ni los habilita para evadir los procedimientos que previamente han sido establecidos en el ordenamiento jurídico nacional. Basado en lo anterior, para el caso de un Reglamento de Construcciones, existe una única Ley de la República que contiene disposiciones al respecto: la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y que los gobiernos municipales deben darse a la tarea de cumplir, en atención a su jerarquía. Uno de los reglamentos de desarrollo urbano que forman parte de un plan regulador es el de construcciones, tal como lo expresa esta ley en su Artículo 21 inciso 5), el cual establece que los principales Reglamentos de Desarrollo Urbano serán: "(…) 5) El de Construcciones, en lo que concierne a las obras de edificación". La propia Procuraduría General de la República ante consulta planteada acerca de si los gobiernos locales pueden emitir y publicar los reglamentos de desarrollo urbano establecidos en el artículo 21 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, sin contar con un plan regulador, siendo que los mismos forman parte integral del plan de ordenamiento territorial o plan regulador, emitió el criterio C-034-2021, del 11 de febrero del 2021, por medio del cual, ratificó que: "Los Reglamentos de Desarrollo Urbano tienen por finalidad hacer efectivo el Plan Regulador de la correspondiente Municipalidad, es claro que la aprobación previa de aquel Plan Regulador es un presupuesto material y formal necesario para que una Municipalidad pueda aprobar válidamente un Reglamento de Desarrollo Urbano. A contrario sensu, no es procedente que los gobiernos locales emitan ni publiquen los Reglamentos de Desarrollo Urbano sin contar con un plan regulador aprobado y vigente". Por ende, para incorporar un Reglamento de Construcciones este municipio debió seguir el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, elaborando su propio Plan Regulador: Artículo 17. Previamente a implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta: 1-Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles; 2-Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquella hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13; 3-Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y 4-Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción

acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones. Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar, suspender o derogar, total o parcialmente, el referido plan o cualquiera de sus reglamentos." Por lo tanto, este Departamento de Urbanismo extiende la presente advertencia, para que, en un plazo de dos meses contados a partir de la notificación del presente oficio, procedan a tomar las acciones necesarias con la finalidad de que anulen y dejen sin efecto el presente Reglamento de Construcciones de la Municipalidad del cantón de Poás. La anterior solicitud se hace con fundamento y en cumplimiento de las competencias que le confiere el artículo 7, inciso 4, de la Ley de Planificación Urbana al Departamento de Urbanismo, el cual indica: "Artículo 7. Créase la Dirección de Urbanismo, adscrita al Departamento de Urbanismo del Instituto, encargada de: (…) 4. Ejercer vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las normas de interés nacional comprendidas en esta ley y en los reglamentos de desarrollo urbano." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta nota del INVU, el reglamento de construcciones estaba en comisión, en este momento creo que lo tenían, ahora me decían dos compañeros de la administración, porque está en estudio algunos aspectos de este reglamento, a mí me parece que este documento, si ustedes están de acuerdo, también enviarlo a la comisión para que ellos analicen y hagan las correcciones respectivas sobre lo que puntualmente ellos establecen en este documento, me parece que ellos aclaran bien los puntos de los cuales deben ser corregidos. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Roy, en primer lugar, la carta me deja un gran sinsabor, porque me parece una barbaridad que el aparato estatal fluya tan lento, estamos hablando de una publicación del 2020 y que hasta 6 años después se pronuncie el INVU, eso me parece ridículo, que en algo tan importante para un municipio 6 años después, digan que lo que hicimos está mal, cuando se publicó y demás. Por otra parte, según el oficio prácticamente nosotros no podemos tener un reglamento de construcciones hasta que tengamos un plan regulador, mi punto de vista y a nivel personal creo que no hacemos nada corrigiendo, digamos esto yendo a comisión, creo que la comisión no puede debatir algo que ellos dicen que está por encima de cualquier reglamento construcciones, que la ley de urbanismo del INVU está por encima de cualquier reglamento de construcciones y que los reglamentos de construcciones no pueden existir si no existe un plan regulador, entonces qué vamos a mandar a comisión un documento, la

comisión puede opinar 1000 cosas, pero si ya el INVU dice que la ley está por encima de eso, no podemos debatir eso, más bien creo que como Concejo, como muy bien lo dice este oficio, tenemos, textualmente lo voy a leer, *"por lo tanto, este departamento de urbanismo extiende la presente advertencia para que en un plazo de dos meses contados a partir de la notificación del presente oficio, procedan a tomar las acciones necesarias con la finalidad de que anulen y dejen sin efecto el presente reglamento de construcciones de la municipalidad de Poás,"* estamos hablando del reglamento publicado en el 2020 ¿Qué significa esto? que no podemos continuar con el que tenemos en comisión, para qué vamos a tener un reglamento lindísimo aprobado por la comisión de jurídicos o aprobado por este Concejo, si ya el mismo INVU nos está diciendo que no tiene validez hasta que tengamos el plan regulador, me parece sí, una barbaridad los años que pasaron para que el INVU, se pronuncie sobre este tema, pero por otra parte lamentablemente como Concejo debemos subsanar esto que ellos mismos dicen, y sé que la administración está haciendo las consultas legales del caso, bajo mi criterio y según este argumento, lamentablemente nos dicen claro, no pueden tener el reglamento de construcciones, tienen que regirse con la ley de planificación urbana del INVU, tenemos que regirnos con esa ley en el tema de construcciones y demás hasta que tengamos nuestro propio plan regulador y ahí sí podamos tener el reglamento de construcciones, pero por lo tanto, creo que como Concejo en el este lapso de esos dos meses, tenemos que subsanar este problema que ellos mismos nos están dando la advertencia, apegarnos a esta ley de urbanismo y subsanar esta publicación del reglamento de construcciones del 2020, que es el que tenemos actualmente, tomar los acuerdos, analizarlo en estos días, yo sé que el señor Alcalde y la administración que están haciendo el análisis del caso, pero obviamente como Concejo debemos subsanar este tema y no estar por encima de la ley con algo que no da pie, por lo tanto creo que en algún momento en el lapso de estos dos meses vamos a tener que tomar el acuerdo correspondiente y derogar esos acuerdos que dieron pie a ese reglamento de construcciones del 2020, porque simplemente el INVU nos está diciendo que no podemos tenerlo hasta tener el plan regulador, no podemos ir en contra de la ley de urbanismo, que es la que tenemos que acogernos hasta ese momento, sí creo que debemos este buscar esos acuerdos que fueron ratificados y publicados en la Gaceta, y lamentablemente como Concejo rectificar esas decisiones que dieron pie al reglamento para que sea derogado, notificar al INVU y que no tengamos consecuencias mayores en el tema. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo primero es que no hay bronca, sí, en el sentido de cómo puede ser el INVU 6 años después venga a darse cuenta que publicaron una cosa en eso, ¿por qué digo que no hay bronca? Porque, lo que dice entonces es que si usted no tiene plan regulador no tiene que poner reglamento y entonces qué en esos casos hay que ajustarse al reglamento de construcciones del INVU y resulta que el reglamento de construcciones aquí es una copia del reglamento de construcciones del INVU, lo único, que sí la gente va a tener un problemilla es que el de aquí cuando le cobra multa le cobra un punto cinco y con eso le vamos a cobrar el 100, o sea más bien es más duro en cuanto a las multas para la construcción, cuando la gente incumple, pero bueno y tal vez que en el reglamento del INVU hay cosas que no están muy detalladas, pero bueno, en términos generales, igual no nos podemos quedar sin un reglamento, habría que derogar el del 2020 y acoger el reglamento del INVU que sería el reglamento oficial a partir de ese momento, la verdad es que el reglamento del INVU también aquí se usa como parte de referencia, sin embargo, yo sí no quisiera que el tema se resuelva ya, tenemos dos meses de tiempo, porque si yo quiero hacer una investigación jurídica de alto nivel, ya esto se lo trasladé a Gilberto Monge, que es el director de FEMETROM, porque estos forman parte de decisiones que me parecen arbitrarias de parte de la nueva directora de urbanismo y habría que ver si nos conviene agachar la cabeza y decir sí está bien o nos conviene accionar algún otro tema, como un contencioso o como un recurso de amparo, porque no hay que dejar de lado que durante estos 6 años hay actos jurídicos consolidados, o sea, todos esos permisos de construcción que se dieron son actos jurídicos consolidados a favor de terceros, entonces creo que es importante analizar el tema, analizar la capacidad, ellos lo que dicen es que de acuerdo con la ley, pero igual la ley de urbanismo, le dijo al INVU en 1968 que tenían que hacer un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y han pasado casi 70 años y no lo han hecho, por eso yo digo que si al final tenemos que adoptar el reglamento del INVU no va a pasar nada, pero que si nos den un chance a la administración de estudiar el tema y de plantear los acuerdos que correspondan, derogar el acuerdo tal y tal que, eso tiene una técnica, porque resulta que el Concejo Municipal, no puede derogar sus acuerdos si ya están, acuerdos que han generado efectos a terceros el Concejo no puede decir en la siguiente Sesión, no, no, no ya eso no, eso requiere un proceso de lesividad, requiere una técnica, yo creo que sí eso deberíamos asesorarnos antes de tomar la decisión de derogar algo que está en vigencia y adoptar algo que también está en vigencia y revisar toda la

temática jurídica al respecto, que ya lo estamos viendo. ----------

La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: buenas noches a todos, la comisión de jurídicos ha venido trabajando este reglamento y ahorita está con el Asesor Legal haciéndose los ajustes, será prudente sacarlo de comisión. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo lo que diría es que, con este tema, así como está, nada haría el Concejo con aprobar un nuevo reglamento de construcciones, porque ahora sí estamos advertidos, por lo menos la advertencia es, en caso de ausencia de plan regulador, usted se tiene que acoger al reglamento de construcciones del INVU, la de urbanismo, porque esa ley de urbanismo es la que dice que los planes reguladores que están compuestos por cuatro reglamentos básicos, que es el de zonificación, de construcciones, el de vialidad y otro más, yo creo que ese tema no debería continuar en discusión hasta que se resuelva esta decisión y si al final tenemos que adoptar el reglamento del INVU, entonces para qué un nuevo reglamento, o sea para qué es el reglamento chiquitico que hicimos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: está bien, yo creo que ya el señor Alcalde lo aclaró, pasa la administración y a la comisión para que hagamos lo que corresponde y ya más adelante veremos. Vamos a sacar de comisión esta situación y hasta que la Alcaldía no tome las previsiones del caso. ----------

20)-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-0729, de fecha 08 de junio de 2026, de la Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Emisión de criterio solicitado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus sobre los gastos administrativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación."* ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el señor Auditor nos comparte un criterio que creo que ya es muy sabido por todos, más que todo era el punto de conocimiento de todos de los gastos administrativos, de los Comités de Deportes, que son el 10% y que pueden tener un 10% adicional en gastos administrativos, con el tema de una debida justificación, para temas exclusivamente administrativos y el informe también, obviamente, preguntan que si se puede comprar del programa de suministros de oficina por decirle algo del Comité de Deportes del programa dos, que obviamente no son para gastos administrativos, entonces el informe yo creo que para nosotros fue muy claro, con todo, el seguimiento que se ha seguido con el tema del Comité de Deportes y que se va a ahondar un poco más el próximo jueves en Extraordinaria. ------

21)-Se da lectura a nota, de fecha 09 de junio de 2026, de la Cámara de Turismo, Empresarios Turísticos y Lideres Comunales de Poás, el cual indica, en resumen*: "Por medio de la presente, como empresarios Turísticos e interesados Poaseños, vemos con muchísima preocupación que nuestro cantón sólo basa su economía en comercio y su economía primaria el café. Vemos como la industria Turística Rural no se ha desarrollado, ni diversificado por falta de estrategias y Rutas que fomenten el desarrollo del Agro y Eco Turismo, tampoco vemos proyectos de Turismo de Aventura Operativos en el Bosque Premontano del cantón. Las comunidades como Guatusa, Cabuyal. Calle Liles, Santa Rosa se ubican a tan sólo 8 kilómetros del parque nacional volcán Poás, conectando por el antiguo camino Público a el parque Nacional. A pesar de ser el segundo parque nacional más visitado de Costa Rica y Polo Turístico de Renombre Mundial, Este Gigante, No genera impacto socioeconómico en lo más mínimo a dichas comunidades ubicadas en las faldas del volcán y a el cantón central. El cantón cuenta con una ruta exquisita en Biodiversidad, vistas incomparables del valle central y valle de Occidente y conexión DIRECTA a el parque nacional volcán Poás, La Ruta se llama. El camino el Avispero Lagunillas Lodge, El camino empieza en calle L (les y sale 3 kilómetros antes del parque nacional. Cabe mencionar que el camino pertenece a Red vial pública cantonal de Poás. La oficina del MINAET y el SINAC, ya emitió un Oficio para que la municipalidad inicie trabajos de manteniendo a dicha Ruta, La cual no requiere estudios de Impacto Ambiental, ya que es un camino público existente. El SINAC genero el Oficio ya que consideran una ruta estratégica para evacuar el parque nacional en caso de Erupción. También con el Objetivo de conectar el parque nacional con el Bosque del Niño y sobre todo generar un Nuevo Circuito Eco turístico que dinamice y desarrolle todos los Cantones de Occidente. Para nuestro cantón tener operativa dicha Ruta estratégica, generaría un impacto socioeconómico regional en todo Occidente. Generando una diversificación de nuevos proyectos en Agro turismo, Eco turismo. Proyectos de turismo de Aventura, Proyectos de Hospedaje de Montaña, como también proyectos de gastronomía típica, Restaurantes de montaña Estilo Monteverde, de tal manera que nos generaría cientos de empleos directos e indirectos, repartiendo prosperidad a muchas comunidades rurales que tienen su población en completo subdesarrollo Rural. Solicitamos una acción específica para dicho camino, nos interesa saber que proyecciones tiene el consejo Municipal para desarrollar las diferentes modalidades de turismo con el cual cuenta el cantón." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo creo que el señor Alcalde, por lo menos

con este proyecto que menciona de conectar el Avispero con la calle los Alvarado que llamamos nosotros y el camino al Volcán ya él señor Alcalde, lo ha mencionado en otras ocasiones, que sí es un proyecto que podría ser viable, pero me imagino que igual se requieren muchos recursos, tal vez no tanto recursos, pero sí el proyecto es oneroso y aquí pues habla de que de repente se requiere mayor opciones, digámoslo así para ser explotado esta zona que es tan importante para nuestro cantón, así en resumen más que todo lo que ellos mencionan. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, en primer lugar, sí me llamó mucho la atención que fue la enviada directamente al Concejo, cuando obviamente el Concejo apoya y da pie a muchas iniciativas que se desarrollan, pero sabemos que el plan propiamente debe venir fomentado por la administración, por otra parte, sí creo y lo hemos manifestado acá en este Concejo de inicio de periodo, de que el turismo es algo que debemos de empezar a explotar en este cantón, que somos un cantón que se quedó ahí como varado y tenemos un potencial turístico lindísimo, aprovechar los Chorros, aprovechar el camino al Volcán, tenemos ahora la carretera lindísima que antes era uno de los inconvenientes, la ruta nacional estaba en pésimo estado y las mismas actividades que se desarrollan dentro del cantón, pero recordemos que para el presupuesto extraordinario, en este Concejo fue aprobado algún monto para tener una persona propiamente para explotar estas iniciativas, y parte de que yo di mi voto positivo en ese presupuesto para que se si se aprueba por parte de la Contraloría, era tener esa persona con el potencial en el tema turístico que nos ayude en estos temas, no sólo para el centro de Poás, sino también para este tipo de comunidades que buscan una conexión y una explotación de una zona muy rica en recurso natural, creo que es muy importante y ojalá esta vez la contraloría en el presupuesto extraordinario nos de ese aval para poder contar con esa persona y obviamente que parte de la administración, al tener la persona especialista en el tema, nos ayude en propuestas para este tipo de consultas y de iniciativas que tienen los pueblos aledaños, por este otro lado, para el volcán Poás, entonces sí, creo que, como lo dije desde el inicio, era muy importante contar con alguien que tenga el conocimiento en la materia para poder empezar a explotar esa parte turística que tanto nos urge como cantón. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto es una aspiración y hay una persona que constantemente me recuerda este tema, que es Chacón el de excursiones, el que anda ahí con el chapulín, no, no el de Gestión Vial no, Chacón, el de Guatusa que anda con chapulín haciendo

turismo, por supuesto que a él eso le interesa muchísimo, pero obviamente más al cantón y a la Alcaldía, nosotros teníamos previsto y tenemos dentro del plan vial de este año reparar Lagunillas que eso no lo pudimos ejecutar, porque con la caída del puente o con la situación del puente allá en Quebrada el Tigre, no podemos pasar con vagonetas ahí, eso ya está por resolverse, la semana pasada que subimos, ya el puente está prácticamente instalado y eso sí nos da una capacidad de poder llevar vagonetas con material y por abajo nosotros tenemos el material de reciclaje que salió del proyecto de acá, para volver a hacerle una reparación a calle el Avispero que este es otro tema que se vio aquí, creo que una respuesta la semana pasada de Grettel, nos queda un pedazo que son como 600 metros que es un tapón que lo abandonaron y ahí crecieron árboles, entonces esa es la parte que me encantaría poder atender, pero ahí sí los pasos que tenemos que dar son muy serios, porque a la hora de cortar árboles, ahí se nos va a venir MINAE y la gente de la reserva forestal Grecia y todo lo demás, y entonces eso tiene que ser una acción respaldada por el SINAC, aunque es un camino público, porque en realidad es un camino público, así está, es un camino público abandonado, que se llenó de árboles y a mí por todos lados me han hablado del tema, pero yo ahí sí tengo que estar totalmente seguro y con un criterio jurídico del SINAC, con un acuerdo con el SINAC de que vamos a habilitar ese pedacito son como 600 metros tal vez para juntar los dos tramos de la calle, pero mientras eso no lo tengamos así, totalmente claro, yo un árbol no lo corto ahí, porque en verdad es un tema complicado, así que por supuesto que el tema turístico es más que eso, pero esa ruta por Guatusa hasta el Volcán sería ideal, pero tenemos que hacerlo con cuidado y jurídicamente respaldados porque de lo contrario nos podemos meter en un buen problema legal y por supuesto que no quiero ni embarcarme ni embarcar el Concejo ni a ningún funcionario en ese pedacito de tierra. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo creo que los que conocemos esa zona en verdad es precioso, los que hemos hecho la caminata por ese sector, todavía hace poquito lo hicimos, es lindísimo, pero sí está esos 600 metros que habla el señor Alcalde están reforestados en cantidad, tiene toda la razón, tal vez vamos a solicitarle a la administración, que nos hagan una nota, ya que viene dirigido a nosotros como Concejo, que usted nos haga una nota para poderle contestar a ellos, sobre todo como un resumen de lo que usted me acaba de comentar, para darle respuesta a ellos. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

No hubo. ----------

ARTICULO NO. VII ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Regidora Suplente a.i. Katia Villalobos Solís, comenta: ----------

a-Buenas noches de nuevo, quisiera preguntarle al señor Alcalde que yo le había hecho la consultita sobre aquel hueco que está ahí, que si usted tal vez puede hablar con don Luis Alvarado y ya me di cuenta que ahora que hubo verano no hay filtración porque estaba seco totalmente, entonces supuestamente eso era por algunas aguas tal vez de caño que se infiltraban, pero no estaba seco, seco. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, es más, yo lo vi también, se lo pasé a Luis, vamos a ver, si nosotros en este momento tenemos algún trabajito que hacer por ahí lo reparamos con recursos, porque para mí lo que es muy difícil, porque yo no puedo traer puñitos de asfalto, yo tengo que traer una vagoneta de asfalto, y ahí lo que se va es un carretillo, es un poco más que un carretillo, tal vez de asfalto, o ver si lo podemos hacer con asfalto en frío, pero sí ya se lo pasé a Luis, pero igual yo no creo que Luis vaya a mandar a arreglar un hueco en específico, entonces, vamos a ver cómo de aquí, desde la municipalidad que pudiera ser por la forma del hueco, yo diría que con asfalto en frío lo podemos reparar. ----------

La Regidora Suplente a.i. Katia Villalobos Solís, comenta: gracias don Heibel, igual se está llenando de huecos toda la ruta 723 de nuevo, o sea antes sí le metían porque estaba cerrado el puente aquí, a cada rato estaban ahí pendientes de echarles ahí un poquito, ahora ya olvidado por completo, sí mandar un acuerdo entonces, pido, por favor, si pueden volver a intervenir la ruta 723, por lo menos la reparación de los huecos, que ya se están otra vez formando, si ustedes lo tienen a bien. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: si gusta, tomamos un acuerdo para mandar otra vez la nota a don Luis Alvarado del CONAVI, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. ----------

b-Es que tengo varios puntos que solicitó la compañera Tatiana que hoy no pudo venir, sobre la señal de estudiantes que está cerca del CTP, que no la volvieron a colocar, tal vez si en el mismo

acuerdo que se le hace verdad en el anterior, sí lo que podemos hacer. ----------
El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí de todas maneras es para don Luis Alvarado, entonces dentro de la misma nota, incorporamos esa señal vertical. ----------
c-Otra consulta que ella nos dice es sobre la Placita hacia Poás, del restaurante este, en el paredón de Mauren y Matías Quesada, que está bajando mucha cantidad de barro y la acera está totalmente inundada de barro volver a hacerles la solicitud, para ver que se puede hacer al respecto, es peligrosísimo también. Otra que tenga que ver con ruta nacional no sé si esta parrilla que ella menciona que es donde viven los copos en el alto Zoncho, que ayer un señor se cayó y se rajó la cabeza es ruta nacional, entonces podemos hacerle como un combito ahí. ----------
El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: todos esos que usted me acaba de mencionar son de ruta nacional de hecho, vamos a incorporarlos entonces dentro de la misma nota para que vayan todos los que han mencionado. ----------
Se acuerda: ACUERDO NO. 1379-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, atendiendo las observaciones planteadas por la Regidora Suplente a.i. Katia Villalobos Solís, relacionadas con diversas situaciones que afectan la seguridad vial y el adecuado estado de la infraestructura en la Ruta Nacional N.° 723 y otros puntos de la red vial nacional dentro del cantón, relacionada con las Rutas Nacionales 107 y 146. SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente al Ingeniero. Luis Antonio Alvarado Arce, Director de la Región Central del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), que se valore y atienda, en la medida de las posibilidades institucionales, las siguientes situaciones: PRIMERO: La intervención y reparación de los huecos que nuevamente se están formando en distintos sectores de la Ruta Nacional N.º 723, con el fin de prevenir el deterioro de la vía y garantizar la seguridad de los usuarios. Así mismo en la misma ruta, la limpieza de la acera, ubicada en la cercanía del restaurante la Placita (entrada Chilamate), debido al constante arrastre de barro sobre la acera, situación que representa un riesgo para peatones y conductores. SEGUNDO: La reposición de la señal vertical de zona estudiantil ubicada en la Ruta Nacional 107, específicamente en las cercanías del Colegio Técnico Profesional (CTP), la cual no ha sido reinstalada y resulta fundamental para la protección de estudiantes y peatones. TERCERO: La revisión y eventual reparación de la parrilla ubicada en la ruta nacional 146, específicamente 100 metros norte de la entrada del Liceo de Poás, donde recientemente se reportó la caída de una persona, ocasionándole lesiones, por lo que se considera necesario atender dicha condición para evitar nuevos accidentes.

Se solicita que las gestiones correspondientes sean valoradas con la mayor prontitud posible, en resguardo de la seguridad vial y peatonal de los habitantes y usuarios de estas vías. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

d-Y para finalizar dice la posibilidad de contratar una tarima para los bailes o conciertos que se realizan en el techado del parque, don Heibel, Tatiana nos menciona que si existe la posibilidad de poder contratar una tarima para los bailes o conciertos que se realizan en el techado del parque.

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo sí lo he pensado, pero no de contratar, sino de construir una, eso se puede hacer con cajones de madera, porque sí, efectivamente, con Elena Umaña que es así de grande, yo lo único que veía era el sombrerillo ahí bailando, sí lo he pensado y en algún momento vamos a ver si lo sacamos un rato con alguien para hacer una tarima modular de unos 50 o 60 cm que sean cuatro piezas que se puedan juntar y que se pueda quitar, pero sí, evidentemente eso es un tema que ahora con los conciertos de Gaviota, bueno lo de Gaviota lo planearon diferente, pero el de Elena Umaña sí era imposible verle, eso se puede mejorar. ----------

2-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Lo mío son dos varios. Uno seria solicitarle a este Concejo un acuerdo para enviar a la Municipalidad de Alajuela con copia al Concejo Municipal de Alajuela solicitando la ayuda en el corte de unos bambú que están después del río Poás, bajamos calle Rufino, pasamos el puente de Poás y donde empezamos a subir, hay una serie de bambú que se doblaron, se doblaron y están sobre la carretera, entonces los automóviles sí pasan, pero depende el carro que sea, no pasa ahí, pega, el viento, dobló las cañas y entonces esas cañas están dobladas sobre el centro de la calzada, yo diría que tal vez solicitarle ahí a la administración municipal de Alajuela con copia al Concejo que si nos pueden ayudar con eso, eso es relativamente sencillo, pero sí se ocupa de lógicamente maquinaria para acceder a la altura correspondiente, es una solicitud que quería hacer. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ok, vamos a tomar el acuerdo para que la municipalidad de Alajuela con copia del Concejo, puedan realizar dicho trabajo en ese sector, después del puente como 200 metros, sobre la vuelta. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí y tal vez tomando el mismo acuerdo para la municipalidad de Alajuela que nos hubieran ayudado en Calle Barahona, también después del puente a mano derecha se está lavando la carretera, entonces si vamos a enviar un acuerdo que tal vez en el acuerdo vaya notificado las dos situaciones, allá tanto a la derecha como a la izquierda después del puente Barahona, para que nos puedan ayudar, porque una inversión tan importante que hizo la municipalidad de Poás, en ese puente y si las aguas no están bien canalizadas ya uno sabe cuáles son los resultados que hay posterior, entonces hacer la solicitud igual para que vaya a la administración de Alajuela con copia al Concejo para que le puedan dar seguimiento los compañeros. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ok vamos a tomar el acuerdo para estos dos trabajos que el compañero Fernando menciona, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1380-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, atendiendo las observaciones planteadas por el Regidor Fernando Trejos Madrigal respecto a diversas situaciones que afectan la seguridad vial en sectores ubicados en el límite cantonal entre Poás y Alajuela, y considerando la necesidad de prevenir riesgos para los usuarios de la vía pública. SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a la Municipalidad de Alajuela, con copia al Concejo Municipal de Alajuela, su colaboración para atender las siguientes situaciones: PRIMERO: Realizar la valoración e intervención de varios bambúes ubicados sobre la vía después del puente sobre el río Poás, en dirección hacia Calle Rufino, los cuales, producto de las condiciones climáticas y los fuertes vientos, se encuentran inclinados sobre la calzada, obstaculizando parcialmente el paso vehicular y representando un riesgo para la seguridad de quienes transitan por el sector. SEGUNDO: Valorar e implementar las acciones correctivas necesarias en el sector de Calle Barahona, específicamente después del puente y hacia el margen derecho de la vía, donde se está presentando un proceso de lavado y erosión de la carretera debido al manejo inadecuado de las aguas pluviales, situación que podría comprometer la estabilidad de la infraestructura vial y afectar una obra de gran importancia para ambas comunidades. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Propietaria Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

c-Para terminar, les acabo de pasar una foto ahí en el chat de sesiones e igual se la pasé al señor Alcalde, eso es de precisamente el trabajo que explicó el señor Alcalde sobre el refuerzo que se le hizo de agua potable, para calle Tablones y calle el Sitio, se hizo un trabajo ahí, pero hoy llovió sumamente fuerte, hoy llovió muy fuerte, sobre todo en la zona de San Rafael y la zona de San Juan y entonces vemos ahí cómo se levantó la carretera y ya expuso el tubo, el tubo de reforzamiento lo expuso, yo sé que eso mañana mismo le van a meter mano, pero quería hacer la observación, porque esto me lo pasó un vecino de San Juan, y entonces yo le dije, no, no, ahí lo comentamos y se lo hacemos de conocimiento al señor Alcalde, si ya lo tiene de conocimiento bien y si no tanto el Alcalde como al Acueducto Municipal, porque si hicieron el esfuerzo el fin de semana de trabajar y tratándose de solucionar la escasez del agua y el exceso de agua viene y nos expone esto, básicamente eso era lo que quería exponer. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias, sí yo le mandé una foto a los compañeros del acueducto ahí, porque esa es mi ruta todos los días, entonces hoy lo vi cuando venía. ----------

3-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Es asunto que me trajeron a colación ahí los vecinos de la Sonora, sobre una posible invasión del derecho de vía sobre el cambio de cercado de la finca que está ahí de esta gente de los Guardia para ver si el MOPT puede verificar si existe o no existe una invasión, yo no creo, pero veamos otra vez si pueden hacer una revisión para ver si la acerca que se corrió, si está invadiendo o no el derecho de vía frente a toda la finca que está frente ahí a la recta de la Sonora, donde están las pulperías y negocitos después del cerro donde sale el cerro, para ver si se pueden tomar el acuerdo.

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya esa denuncia la han hecho por todos lados, ya yo mandé hacer una inspección ahí, en realidad eso está bien, ahora, una cosa es una cerca y otra cosa es una casa, una verja, pero sí hay un vecino que como que no le gusta el tema, debe ser el mismo, pero sí ya eso se ha visto. ----------

4-La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-El vario mío es, tenemos un parque nuevo, creo que el parque debe ser inclusivo, tenemos parte para los jóvenes, para los niños, pero también hay un grupo de adultos mayores ya con cierta edad, la mayoría son pensionados que juegan ajedrez, uno los ve siempre ahí, que son gente del pueblo,

ellos han pedido en varias ocasiones a diferentes Regidores un en techadito, sabemos que tampoco podemos llenar de en techaditos el parque, no podemos hacer como ranchitos y tener en techadito el parque como si fuera un centro recreativo lleno de ranchitos, pero digamos obviamente tienen su derecho son Poaseños y yo lo que tenía era como una idea, obviamente hay que esperar que la administración lo analice, sé que significa recursos a invertir, que es el hecho de, por ejemplo, en los marcos estos que hay por ejemplo acá frente a la Iglesia que hay unos, no sé si son madera o son de metal, tenemos acá y tenemos allá atrás, otras tenemos otras creo que acá detrás del planchecito donde se hacen los bailes, creo que la de bicicleta donde se puso con la idea de que las bicicletas se quedaran ahí, nadie pone su bicicleta ahí, sabemos que las bicicletas, la gente que viene en ciclismo trae bicicletas de hasta 3000000 de colones, donde obviamente tenemos taxistas piratas de no muy buen ver, imagínese lo que es dejar las bicicletas, ahí nunca se usaron, entonces esto lo vi, me parece que en el parque de Escazú que tienen como unas estructuras muy similares a estas y tienen un techito súper lindo, el techito se ve súper lindo y creo que sería una opción para esta gente, que aprovecha su tiempo jugando ajedrez en el parque y están en todo su derecho y es cierto cuando el sol está fuerte y demás, pero digamos, en el parque de Escazú, vi esta idea de unas estructuras iguales, pero tenían como un techito, no digo que le pongamos la mesita al frente de la Iglesia, porque ahí hay como una banquita que se ve muy bonita, pero creo que tal vez en la parte de atrás y así digamos, creo que el parque sería inclusivo para todos y en esta parte de atrás se quedaría muy buena una idea, sé que estos son recursos que no es tan fácil, pero si un techito, tal vez aquí en la parte de atrás de esta estructura y se ve bastante, no, no matamos como la escenografía del parque, que no es la idea, como le digo yo, o sea, no podemos llenar el parque de ranchitos porque todo mundo va a querer donde hay un pollo, un ranchito porque me pega el sol, la idea no es hacer esto como un centro recreativo lleno de ranchitos, pero esta estructura quizás se puede aprovechar con un en techadito y una mesita ahí para que tengan su rato de esparcimiento este este sector de la población. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a dejar que la administración valore esa propuesta a ver que suena interesante. ----------

5-La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: ----------

a-Era una consulta para don Heibel, ahora que fuimos a ver las ampliaciones de las carreteras que se están haciendo allá, hoy me pasó en Calle Reyes, que ahora con esto de las zonas francas los

buses están pasando por ahí y hoy quedaron pegados después de la Mónica, la subidita que hay ahí, la cuesta, quedó pegado el bus de estudiantes con un bus de Zona Franca y vieras cómo se vio porque tuvieron que orillarse los dos y le digo yo, alguno de los dos se va a volcar, entonces ver si dentro de la programación de la Junta Vial está meterle ampliación a calle Reyes. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: Calle Reyes no tiene cuneta ambos lados.

La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: por eso. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: entonces sí, ya estamos en con todo el ancho de vía. ----------

La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: no hay forma de poder ampliar. -------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ahí tendríamos que expropiar propiedades para poder, o sea, lo que está raro es que, estén dos buses caminando al mismo tiempo, me imagino que casi nunca sucede, pero yo no sé si que calle Reyes tiene alguna zona donde requiera ampliación, pero me parece que ahí tiene cuneta y cuneta y que ya el ancho de vía está completo.

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: tal vez ahí el sector del Centro Diurno hasta donde se hizo la acera nueva, esa parte sí hay que ampliarla, porque ahí está, creo que en programación me parece en la Junta Vial, creo que, si es construir la acera y ampliar la calle al máximo capacidad, porque esa parte sí está muy estrecha y es la misma calle Reyes. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esa es en la parte de abajo, eso sí ahí estamos dependiendo primero de la programación y después de que la ASADA haga un trabajo porque las tuberías de la ASADA de Carrillos Bajo están muy superficiales, necesitamos hundirlas para poder trabajar en esa zona, eso sí, está en programación, para el lado de la Mónica ya le ampliamos ahí lo que se podía, para ir a salir al Monte del Mago y eliminamos la famosa aquella quiebra ganado que había en la pura vuelta, eso ya se eliminó y ahí se hizo un buen trabajo, que me llamó mucho la atención un amigo ahí de la asociación de desarrollo que pasó por ahí y yo estaba observando y me dice, ya era hora que hicieran algo, como si nunca hubiéramos hecho nada en Carrillos, yo creo que lo que nunca han hecho nada son ellos, pero sí me llamó la atención, pero ahí sí estuvimos bastante tiempo resolviendo ese problema ahí. ----------

La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: es que era para ver que se hacía, porque ahora que se abra la Zona Franca me imagino que va a haber mucho transporte ahí de buses que transportan a los trabajadores y chocan con los buses, muchas veces por los horarios de

los buses de los colegios. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: eso es una situación que pronto varemos cada vez más, porque toda esta zona franca y todo lo que viene con relación a esta parte de Tacares y todo, pues eso va a incidir en Grecia y va a incidir en Poás, por supuesto, en el tema de las rutas y de todos los caminos, ya las calles ya no dan más, más las que fueron hechas solo para carretas, y no para furgones y todo esto. ----------

ARTICULO NO. VIII. ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más recordarle si Dios quiere la Sesión Extraordinaria de este próximo jueves con el señor Auditor y un abogado que lo acompaña. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos de la noche. ----------

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
